

Historia de la Prevención de Riesgos Laborales.

El hombre desde épocas muy antiguas ha mostrado preocupación por solucionar los grandes problemas vinculados a los riesgos laborales. Inicialmente ha recurrido a su instinto de conservación como forma de defensa ante la lesión corporal, es probable que tal actitud adoptada desde el punto de vista individual más que en forma organizada haya permitido el nacimiento de la prevención de riesgos laborales.

Para ordenar los distintos acontecimientos que citaremos en este documento, podemos dividir en forma arbitraria la historia antes de la revolución industrial y luego de la misma.

Antes de la Revolución Industrial.

En el período Neolítico hay una referencia a un accidente provocado por el derrumbe de una cantera, este episodio se lo puede considerar la primera referencia de un accidente de trabajo.

En la antigua Ciudad de Babilonia de la Baja Mesopotamia (1700 A.C.), bajo el mando del Rey Hammurabi, existía un Código Legal en el cual se prescribía el castigo a los capataces por las lesiones que sufría el trabajador. Incluso para los constructores de casas, si ésta se derrumbaba y el dueño fallecía, la pena de muerte estaba sentenciada para el constructor. De la misma forma si el desenlace fatal era para el hijo del dueño, el constructor pagaría con la vida de su hijo. Esto se conoce como la Ley del Talión.

En el Código Hammurabi también se hacía alusión a medidas preventivas en el trabajo, refiriéndose a un mecanismo a través del cual se sujetaban las patas del ganado para que no dañaran a la persona que ordeñaba.

En el año 400 A.C. Hipócrates recomendaba a los mineros la realización de baños higiénicos con el fin de evitar/ mitigar la saturación con plomo. Otros como Platón y Aristóteles estudiaron algunas deformaciones físicas producidos por actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención.

Gayo Plinio Segundo (conocido como Plinio El Viejo), científico, militar y naturista romano llegó a hablar en sus obras de caretas hechas de vejiga que utilizaban los obreros que manipulaban el sulfuro de mercurio.

También existen otros estudios puntuales que establecen la relación causa efecto entre enfermedades contraídas por algunos artesanos, pero la consideración más importante de los temas de prevención de riesgos vendrá más adelante con el surgimiento de la máquina a vapor.

Luego de la Revolución Industrial.

La fuerza del vapor y la mecanización de la industria produjo un incremento en el número de accidentes. El porcentaje de trabajadores que moría antes de los 20 años era del 50%, lo que evidencia que la situación era muy deficiente.

Como forma de mitigar las pésimas condiciones de trabajo, en 1802, por iniciativa de Sir Robert Peel, estadista y político británico se promulgó la ““Health & moral apprentices, Act””.

Algunos logros concretos:

- ✓ Se prohibió el trabajo de los aprendices menores de nueve años.
- ✓ Se prohibió el trabajo nocturno a los menores de edad.
- ✓ Se regulan las condiciones de limpieza y ventilación de los locales de trabajo
- ✓ Los aprendices tenían que recibir formación en el aspecto laboral y cultural.
- ✓ Se instrumenta la figura del visitador de fábricas que eran, quienes verificaban que se cumpliera los “normas de trabajo”.

En 1819 un industrial británico, **Robert Owen** (padre del cooperativismo) , decide prohibir en sus fábricas de Escocia el trabajo a niños menores de 9 años y limita la jornada laboral a un máximo de doce horas para los jóvenes de 9 a 17.

En 1833, mediante la **Ley Althrop** se limita el trabajo semanal a un máximo de 48 horas para los niños de 9 a 12 años y se fija la jornada máxima de 12 horas para los jóvenes de 13 a 18 años.

En 1844 se aprueba la “**Great Factory**” la cual hizo obligatoria la colocación de vallas y resguardos en las máquinas y la comunicación de accidentes laborales.

El interés por la prevención se inicia en el Reino Unido, epicentro de la Revolución Industrial, pero gradualmente se va extendiendo a otros países de Europa, especialmente a los que poseen más industria.

Todas las iniciativas a favor de la prevención surgen por los insistentes reclamos sociales y apuntan en primera instancia a resolver problemas en donde se ven involucrados niños y mujeres, acotando la jornada de trabajo, prohibiendo el trabajo nocturno y teniendo en cuenta la etapa maternal de la mujer.

Estas regulaciones serán la base de las normativas que hoy en día componen el derecho del trabajo. El accionar del Estado en última instancia buscó potenciar la defensa de las personas desprotegidas y con tareas más comprometidas. A finales del siglo XIX, a los esfuerzos públicos se suman iniciativas privadas con la fundación de una Asociación de Prevención de Accidentes del Trabajo, a cargo del ingeniero y empresario Dollfus.

Las malas condiciones de trabajo produjeron daños a la salud de los niños y jóvenes, por lo que esto también fue visto como un posible problema de la seguridad de los Estados que debían rechazar la inclusión de reclutas por los problemas de salud que evidenciaban.

Bibliografía.

(1) Molina Benito, José Antonio, “Historia de la seguridad del trabajo en España” JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Consejería de Economía y Empleo. Castilla y León. Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Castilla y León, 2006. 188 p. ISBN 84-689-8477-9

(2) Calidad Prevención y Medio Ambiente. MAPFRE Seguridad. Segundo Trimestre 1997, nº 66.